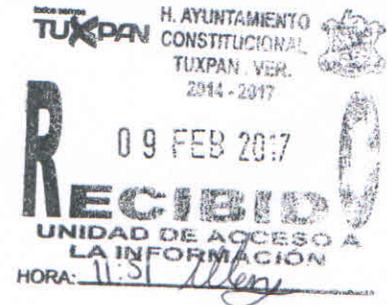




DIRECCIÓN DE CATASTRO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO: TESORERIA MUNICIPAL
MESA: DIRECCION DE CATASTRO.
No. DE OFICIO: DC/029
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RAFAEL BALANZA AMORES
DIRECTOR DEL IVAI MUNICIPAL
P R E S E N T E.



En respuesta a su oficio UT/0738/2017 de fecha 07 de Febrero del presente año en cual solicita los trámites, requisitos, tarifas y/o formatos o machotes utilizados en esta dependencia, informo a usted lo siguiente:

- 1.- Los requisitos para la incorporación del padrón catastral son:
 - Documento que acredite la propiedad.
 - Último recibo del pago predial.
 - Plano y ubicación del predio.
 - Pago de derechos por expedición de cedula catastral. (10 salario mínimos más el adicional 15 %)
 - Costo del trámite : \$863.00

- 2.- Requisitos para el cambio de propietario y manifestación de construcción:
 - Documento que acredite la propiedad.
 - Último recibo de pago. — Plano y ubicación del predio.
 - Permisos de construcción.
 - Inspección de campo para la medición de la construcción.
 - Pago de derechos por expedición de cedula catastral (10 salario mínimos más el adicional 15 %)
 - Costo del trámite : \$863.00

- 3.-Requisitos para la certificación de valor catastral:
 - Formato DC-016 traslado de dominio.
 - Constancia de no adeudos





DIRECCIÓN DE CATASTRO

- Croquis del predio con ubicación.
- Pago por certificación
- Ultimo recibo de pago del impuesto predial. (10 salario mínimos más el adicional 15 %)
- Costo del trámite : \$868.00

4.- Requisitos para constancias de datos catastrales y constancia de medidas y colindancias:

- Documento que acredita la propiedad
- Pago del impuesto predial actual
- Plano y ubicación del predio
- Pago de derechos por la expedición de la constancia (5 salario mínimos más el adicional 15 %)
- Costo del trámite : \$434.00

5.- Expedición de planos:

- Escrito dirigido al jefe del catastro exponiendo la necesidad del plano.
- Dependiendo del tamaño es el costo. (5 hasta 70 salarios mínimos más 15 %)

Cabe señalar que las tarifas que se aplican son asignadas por el departamento de Ingresos

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tuxpan, Ver., a 08 de Febrero del 2017

ING. REGULO FRIAS LOPEZ
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL

